SOLICITUD DE PRECOTIZACIONES PARA EFECTUAR EL ESTUDIO DE MERCADO.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, y con base en la circular Jurídica de lineamientos para la elaboración de estudios Previos, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA."**

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Se solicita registrar su pre-cotización en la plataforma del SECOP II

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir preferiblemente en formato Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos ni PDF.

En caso de que la plataforma presente fallas, la cual impida la publicación de la misma se pueden enviar a los siguientes correos:

cazuleta@sena.edu.co
adelgador@sena.edu.co egutierrezt@sena.edu.co

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Recarga Extintor multipropósito de 5 libras	Unidad	1
Recarga Extintor multipropósito de 10 libras	Unidad	1
Recarga Extintor multipropósito de 20 libras	Unidad	1
Recarga Extintor multipropósito de 150 libras	Unidad	1
Recarga Extintor Agua a Presión 9 libras	Unidad	1
Extintor de Nitrato de Potasio Tipo K	Unidad	1
Mantenimiento Extintor Gas Carbónico 1,5 libras	Unidad	1

REQUISITOS AMBIENTALES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO.

CRITERIOS PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

- Presentar ficha técnica de los extintores (únicamente para el caso de compra) Nota: Se aclara que mediante la Resolución 2329 de 2012 del Ministerio de Ambiente, se busca regular el consumo de HCFC 123, más conocido como Solkaflam por tanto, el SENA deberá emprender acciones para reducir su consumo gradualmente. (PRECONTRACTUAL)
- Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.(CONTRACTUAL)
- Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento. (CONTRACTUAL)

2. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será por UN (01) MES, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal Aprobación de la Garantía Única).

FORMA DE PAGO: EL SENA cancelará al CONTRATISTA, en un (1) solo pago una vez realizado el mantenimiento y recarga de los extintores del CTDPE, junto con la legalización de la cuenta, con la presentación de la factura, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

La factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales. El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
b. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
c. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
d. Proveer bienes, productos o elementos de Óptima calidad.
e. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
f. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
g. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
h. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.
i. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
j. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en contratiempos.
k. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cauce perjuicios a la administración o a terceros.
l. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios.
m. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo convenido.
2. Realizar el servicio de recargas de los extintores de la entidad, pegando los respectivos sellos en donde especifique todos los datos de la ficha técnica del producto y que incluya además la fecha de recarga y fecha de caducidad.

3. Realizar el servicio de mantenimiento en válvulas, manómetros, cilindros de aquellos extintores que lo ameriten.
4. Garantizar la calidad del servicio de conformidad con lo acordado en el contrato.
5. Suministrar a la supervisión toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.
6. Asumir el valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar, relativos a los trabajadores empleados en estas labores.
7. Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
8. Asumir los gastos que genere el futuro contrato y los desplazamientos a la entidad, las veces que se requieran para el cumplimiento del presente contrato.
9. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015 para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los amparos:

***Cumplimiento del Contrato*:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato,por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al 5% del valor del contrato, por el término deduración del contrato y tres (3) años más, contados a partir del perfeccionamiento.

Calidad del Servicio: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, tal garantía deberá constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga el contrato, el contratista deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía el CONTRATISTA se compromete a reponer la garantía aquí prevista cuando por razón de modificaciones multas e impuestos o siniestros ocurridos estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma del acta.

Nota: En todo caso la vigencia de los amparos solicitados comenzará a regir a partir de la fecha de expedición de la correspondiente garantía.

3. VALOR OFRECIDO:

- La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado.

- La validez de la Pre cotización deberá ser de por lo menos Sesenta (60) Días Hábiles.

- Dentro del Valor de la Pre cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos de los almuerzos, pólizas, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual

en condiciones de calidad y eficiencia.

- El envío de la pre cotización no genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturalesque las presenten.

Proceso : Solicitud de precotizacion Extintores - SOLICITUD DE INFORMACION CTDPE-038-2023 (id.CO1.BDOS.5067714)

Solicitud de información a los Proveedores

SOLICITUD DE INFORMACION CTDPE-038-2023 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación CONTRATACION
Ver Enlace

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DEL DEL CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

PROVEEDORES

181

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 20/10/2023 11:59 PM - **Fecha de publicación** 19/10/2023 3:03 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Presentación de ofertas	Plazo para solicitar aclaraciones
19/10/2023	20/10/2023	20/10/2023

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Sin proveedores interesados

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS Cambiar

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO DE BIENES Y SERVICIOS / 19/10/2023 11:33 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación del proceso

Paso 1 - Sin Orden - (1)

Tarea Tarea:EULICES GUTIERREZ TORRES Cambiar

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:ANA MILENA DELGADO RICO Cambiar

Tarea Tarea:LUIS JAVIER PRADA PAEZ Cambiar

Evaluación de las ofertas

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:ANA MILENA DELGADO RICO Cambiar

Aprobación de analisis comparativo

Paso 1 - Con orden

Tarea Tarea:EULICES GUTIERREZ TORRES Cambiar

Tarea Tarea:ANA MILENA DELGADO RICO Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.19071588 fue consultado por el Proveedor JEM SUPPLIES SAS.
JEM SUPPLIES SAS
21/10/2023 9:53 AM

El proceso CO1.BDOS.5067714 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
21/10/2023 12:04 AM

El proceso CO1.REQ.5181174cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
21/10/2023 12:04 AM

Solicitud de información CO1.REQ.5181174 publicada
EULICES GUTIERREZ TORRES
19/10/2023 3:03 PM

El proceso CO1.BDOS.5067714 ha cambiado de Solicitud información en edición a Solicitud información publicada.
EULICES GUTIERREZ TORRES
19/10/2023 3:03 PM

Ver más »

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda